



Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 086 - 2018 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GGR

995 Fecha: 07 AGO. 2018

Callao, 07 AGO. 2018

VISTOS:

El Informe N° 1014-2018-GRC/GA-OL, de fecha 06 de agosto de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, para la Contratación Directa N° 0001-2018-REGION CALLAO; Informe N° 461-2018-GRC/GA, de fecha 06 de agosto de 2018, emitido por el Gerente de Administración; el Informe N° 668-2018-GRC/GAJ de fecha 07 de agosto de 2018, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 461-2018-GRC/GA, de fecha 06 de agosto de 2018 el Gerente de Administración remite a la Gerencia General Regional el Informe N° 1014-2018-GRC/GA-OL, de fecha 06 de agosto de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, el cual contiene las Bases Administrativas para la Contratación Directa N° 0001-2018-REGION CALLAO, correspondiente a la Ejecución del Saldo de Obra Construcción de Vía Costa Verde-Tramo Callao (Código de Proyecto 2055893), con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/ 69'842,641.52 (Sesenta y Nueve Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con 52/100 Soles), incluido los impuestos de Ley, con un Sistema de Contratación a Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala que, "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación. Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del Comité de Selección o el Órgano Encargado de las Contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna";

Que, estando a lo expuesto en los párrafos precedentes y a la normativa citada, resulta necesario la aprobación de las Bases Administrativas del mencionado procedimiento de selección, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística, de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

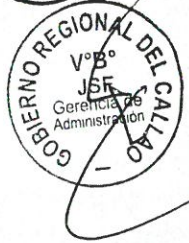
ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas para la Contratación Directa N° 0001-2018-REGION CALLAO, para la Ejecución del Saldo de Obra Construcción de Vía Costa Verde-Tramo Callao (Código de Proyecto 2055893), con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/ 69'842,641.52 (Sesenta y Nueve Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con 52/100 Soles), incluido los impuestos de Ley, con



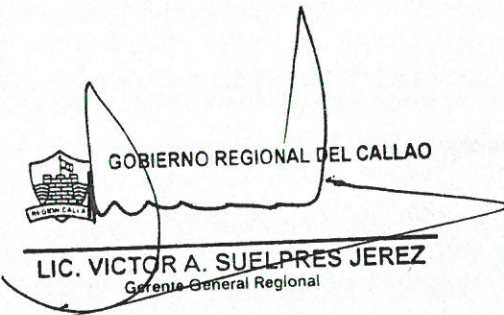
un Sistema de Contratación a Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el contenido de las Bases Administrativas resulta ser de la aplicación de la función autónoma que tiene el Órgano Encargado de las Contrataciones, respecto de la cual ésta Gerencia no tiene injerencia, debiendo recalarse que dicho Órgano, en virtud a la aplicación del control de riesgos se encuentra en la obligación del continuo respeto a la Ley de Contrataciones del Estado, sus principios y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística, para que proceda a la Convocatoria de la Contratación Directa, indicado en el Artículo Primero, conforme a Ley.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 LIC. VICTOR A. SUELPRES JEREZ
 Gerente General Regional

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 995 Fecha: 07 AGO. 2018